Servicio de Impuestos Internos

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPTO. FISCALIZACION MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
GRUPO N°4
Folio 77318586391

DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH
TAX ID DE 123 489 824

APODERADO EN CHILE: [redacted]

CÉDULA DE IDENTIDAD [redacted]

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH EN REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2386

SANTIAGO, 25 JUL 2018

VISTOS:

1° Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N°5 del Código Tributario; en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta; en la Circular N°27 de 30 de abril de 2008; en la Resolución Ex. N°59 de 14 de mayo de 2008, ambas emitidas por este Servicio; y, visto lo dispuesto en la Res. N°1600 de 16 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República.

2° El Formulario 3700 presentado el 28 de junio de 2018 por el señor [redacted], domiciliado en [redacted], comuna [redacted] en representación de **DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH, TAX ID DE 123 489 824**, institución financiera extranjera domiciliada en Kammergasse N°22, Colonia, North Rhine – Westphalia, Alemania, código postal 50676, en la que se solicitó la Actualización de la información para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14 de mayo de 2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2° Que, **DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH, TAX ID DE 123 489 824**, presentó Formulario N°3700 el 28 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado el señor [redacted] solicitado su actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14 de mayo de 2008, emitida por este Servicio.

3° Que, el apoderado del solicitante se encuentra domiciliado en [redacted], esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4° Que, en su solicitud acompañó poder de fecha 10 de agosto de 2012, otorgado al señor [redacted], por la sociedad **DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH, TAX ID DE 123 489 824**, según consta en escritura pública otorgada ante don José Musalem Saffie, Notario Público de la 48° Notaría de Santiago, Repertorio N°11.524/2012 de fecha 27/08/2012.

FISCALIZADOR N° 4134

5° Que, **DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH, TAX ID DE 123 489 824**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 77313018770, de fecha 03/06/2013, con vigencia hasta junio 2013, actualizada mediante Resolución Exenta N°77318084666, de fecha 23/05/2018 hasta junio 2018.

6° Que, habiéndose efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta y en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008. Se puede concluir que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar su actualización hasta junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7° Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1° ACTUALÍCESE, a **DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH, TAX ID DE 123 489 824**, de Alemania, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA RA N° 246/530/2018

LAV/ric/vtm
DISTRIBUCIÓN:

- DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH.
  APODERADO EN CHILE: [redacted]
- Subdirección de Fiscalización
  Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
  Primer Departamento de fiscalización de Medianas y Grandes Empresas
- Expediente Grupo 4